

SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA SPVA 2014-263

GENERALIDADES

- ✓ LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA, en adelante para todos los efectos de este documento se denominará la **ESU**.
- ✓ El oferente debe examinar los presentes pliegos de condiciones, los cuales se constituyen obligatorios tanto para el proceso contractual como para la suscripción del contrato
- ✓ El presente documento contiene las condiciones legales, económicas, financieras y técnicas para la presentación de la respectiva propuesta.
- ✓ Corresponde a todo oferente efectuar los estudios y verificaciones que considere necesarios para formular la propuesta con base en su propia información, asumiendo todos los gastos, costos y riesgos que ello implique.
- ✓ La propuesta deberá ceñirse a cada uno de los aspectos consagrados en estos pliegos de condiciones, para poder ser tenida en cuenta.
- ✓ Las expresiones proponente u oferente usadas en estos pliegos de condiciones tienen el mismo significado.
- ✓ La **ESU**, comprometida con los programas que se impulsan desde la Alcaldía de Medellín, para combatir la corrupción en las diferentes esferas de la Administración, y en desarrollo de los principios que rigen su contratación, manifiesta su deber de garantizar la absoluta transparencia en los procedimientos que se realicen para la selección objetiva de sus contratistas.
- ✓ En todas las actuaciones derivadas de las estipulaciones contenidas en estos pliegos de condiciones y en el contrato de Acuerdo Marco de aliado proveedor, el oferente obrará con la transparencia y la moralidad que la Constitución Política y las leyes consagran.
- ✓ El proponente manifiesta que adquiere pleno conocimiento y claridad de que el Reglamento de Contratación de la ESU (Acuerdo 055 de 2014), contempla las reglas a las cuales se compromete en ejercicio de su libre y propia autonomía de la voluntad, acogiéndose de manera libre a las consecuencias que se deriven de las mismas.

INSTRUCCIONES PRELIMINARES

- ✓ Antes de presentar su propuesta el proponente debe verificar que no se encuentre incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la ley, para contratar con la **ESU** y las entidades del sector público.

- ✓ Debe además examinar cuidadosamente los pliegos de condiciones, las normas que regulan la contratación con la **ESU**, y todos los aspectos que pueden influir en la presentación de la propuesta.
- ✓ En el presente documento se establecen los pliegos de condiciones que el proponente debe tener en cuenta para elaborar la oferta de que trata esta Solicitud Privada de Oferta.
- ✓ En virtud del artículo 17 del acuerdo 055 de 2014, en todas las modalidades de selección, cuando el objeto del contrato sea divisible, la ESU podrá desagregar en todo o en parte el objeto contractual, seleccionando uno o varios proponentes, con el fin de obtener ventajas económicas.
- ✓ En caso que la respuesta de la ESU ante las observaciones presentadas implique modificación de los pliegos de condiciones, deberá expedirse la respectiva adenda que se publicará en la página web de la entidad, y en caso de ser necesario se prorrogará al término límite para la presentación de las ofertas.
- ✓ A partir del cierre de la recepción de ofertas la **ESU** dispondrá de los dos (2) días hábiles siguientes para la evaluación. Este plazo podrá ser ampliado por la ESU. La evaluación deberá verificarse por la Secretaría General y remitirse, antes de la publicación, al Comité Asesor de Contratación.
- ✓ Los proponentes interesados el presente proceso de contratación, podrán consultar en la página web de la entidad el informe de evaluación.
- ✓ A todos los interesados se les solicita que en caso de decidir no presentarse a éste proceso de solicitud privada de oferta, informar los motivos por los cuales se abstuvo de participar en el proceso. Lo anterior, con el fin de mejorar nuestros procesos de contratación.
- ✓ Con la presentación de la propuesta el oferente expresa su voluntad inequívoca y libre de acogerse a las condiciones establecidas por la ESU en el presente proceso de selección, por lo que autoriza la consulta y publicación de su información comercial, así como la terminación anticipada del proceso de selección sin lugar al reconocimiento de ningún tipo de perjuicios, y a la declaratoria de incumplimiento o imposición de multas sin necesidad de requerimiento judicial.
- ✓ La ESU podrá desagregar en todo o en parte el objeto contractual, seleccionando uno o varios proponentes, con el fin de obtener ventajas económicas.

La Empresa para la Seguridad Urbana - ESU está interesada en recibir propuestas para el siguiente proceso de Solicitud Privada de Oferta:

- OBJETO:** “COMPRAVENTA DE EQUIPOS QUE COMPONEN EL LABORATORIO DE BALISTICA PARA EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN”; de conformidad con las especificaciones establecidas en estos pliegos de condiciones.
- ALCANCE:** El objeto de la presente solicitud de oferta comprende la compraventa, instalación y puesta en funcionamiento de tres (3) equipos que componen el laboratorio de balística de acuerdo a las siguientes especificaciones para el Municipio de Medellín con destinación al CTI.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Laboratorio de Balística		
<u>Equipo de Revelado de Números Seriales</u>	Sistema de análisis por escáner directo	• Tipo de material de aplicación: En superficies metálicas ferromagnéticas y no ferromagnéticas.
		• Sensor para análisis para revelado directo : CMOS – MagV Abios, para campos de intensidad media, revelado directo de elementos ferromagnéticos
		• Sensor para análisis para revelado directo : CMOS – MagV BIAAS, para campos de intensidad alta, revelado directo de elementos NO ferromagnéticos
		• Polaridad de análisis directo : Campo de polaridad fija, Polarización y Homogénea en materiales Ferromagnéticos y NO Ferromagnéticos, orientación variable en 360º, software de adquisición y análisis de imágenes incluido.
		• Magnetización Directa : Homogénea en Materiales Ferromagnéticos y NO Ferromagnéticos, Incluyendo Superficies de Relieve.
		• Tiempo de producción del magnetograma : Instantáneo en tiempo real
		• Formato de imagen : JPEG, RAW
		• Sistema operativo : Windows XP, Window 7 y Window 8
		• Tamaño del sensor : mayor a 50 x 60 mm
		• Resolución del sensor (aplica para ambos) : no mayor a 25 micras
		• Prof. máxima Superficie No ferromagnética : 0.1 – 0.8 mm
		• Prof. máxima Superficie metálica : 1.4 mm
	• Intensidad/Rango de Campo Magnético : 0,01-160 Ka/m	
	Sistema de análisis por transferencia magnética	• Longitud máxima cinta magnética : Ilimitada
		• Prof. máxima Superficie No ferromagnética : 0.1 – 0.5 mm
	• Prof. máxima Superficie metálica : 1 mm	
	• Tiempo para producción magnetograma : 15 Segundos	

Laboratorio de Balística	
	<ul style="list-style-type: none"> • Formato de Imagen: BMP, JPEG, GIF. • Sistema Operativo : Windows XP, Vista 7 y 8 • Peso total Máximo (incluye PC) : 11 Kg • Velocidad de Escáner : 50 mm/Seg • Ancho Área de escaneo : mínimo 20 mm
	<p style="text-align: center;">Video comparador Multiespectral</p> <ul style="list-style-type: none"> • Láser infrarrojo : operación Continua • Long. Onda laser Infrarrojo : 980 nm • Campo de Visión : 12.5 x 10 mm • Resolución dpi : 2500 • Resolución video/imagen : 1280 x 1024 Pixel. Modo color 24 bit • Zoom óptico : 2X • Zoom digital : 4X • Fuentes de luz: <ul style="list-style-type: none"> - Blanca incidente 6500º K, de ajuste manual (permitiendo diferentes lados). - Infrarrojo (IR) 870 a 940 nm. - Oblicua infrarrojo (IR) 870 nm de ajuste manual (permitiendo diferentes lados). - Ultravioleta (UV) 365 nm. - Verde 530 nm (para fluorescencia infrarroja) - Laser infrarrojo (IR) de alta intensidad 980 nm <p>El proponente debe adjuntar los diferentes procesos de validación, estudios de R & R de las diferentes instituciones de ciencias forenses de índole Nacional y/o Internacional reconocidas, como también informar las instituciones nacionales e internacionales en las cuales son avaladas y utilizada el equipo y la técnica en cuestión.</p>
<u>Kit de Reconstrucción de Trayectorias Balísticas</u>	Se compone de:
	<ul style="list-style-type: none"> • Medidor Laser Digital de Inclinación.
	<ul style="list-style-type: none"> • Medidor Laser de Distancia, Área y Volumen Rango de 0,05-250 mt.
	<ul style="list-style-type: none"> • Scanner de Superficies para Detección de Proyectiles, sistema de radar milimétrico.
	<ul style="list-style-type: none"> • Trípode Profesional de aluminio altura máxima 1,85 mt
	<ul style="list-style-type: none"> • Montura y adaptador trípode/laser
	<ul style="list-style-type: none"> • Laser visible a la luz del día y noche sin necesidad de aplicación de neblina u otro accesorio, en longitudes de onda violeta (400 nm), azul (450 nm), verde (530 nm), amarillo (570 nm) y rojo (650 nm). Alcance sin divergencia de coherencia lumínica 1500 mt.
	<ul style="list-style-type: none"> • Varillas de Trayectoria en aluminio anodizado acorde con el color de cada laser, juego de 12 unidades por cada color, calibre .22, incluye los accesorios de empalme por rosca metálica (atornillado).
<ul style="list-style-type: none"> • Adaptador compatible con trípode para doble laser en 180°, metálico, debe ser completamente compatible con el sistema de laser. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Adaptadores de Intrusión y Centrado para Varillas de Trayectorias, conos plásticos de alta duración para centrado de las varillas y conectores de paso para los 	

Laboratorio de Balística	
	<p>orificios de los proyectiles, acorde con el calibre de las varillas y debe de asegurar el centro del impacto. de acuerdo a ficha técnica al presente otrosi Juego por 12 conectores y Juego de 24 conos de centrado.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Juego de cuerdas fluorescentes NO elásticas para descripción de trayectorias. Rollo de 250 mt por color, acorde con los colores de LASER, todos los rollos en el mismo maletín con dispensador.
	<ul style="list-style-type: none"> • Juego de Grapas especiales para Cuerdas de trayectorias, sistema adhesivo NO invasivo ni destructivo para las superficies donde se aplica, caja por 72 unidades.
	<ul style="list-style-type: none"> • Kit de Numeradores plásticos 1-30, 3,5" de altura, color amarillo, testigo métrico plegable al borde final del numerador con escala ópticamente rectilínea 8x8 cm. Color amarillo, impresión directa sobre el numerador, debe resistir lavado con detergente forense, aseptidina y alcohol etílico para desinfección sin daño en la superficie ni borrado de la numeración o escala métrica.
	<ul style="list-style-type: none"> • Kit Testigo Métrico incluye testigos en 15 cm ABFO 10 unid. Testigo 30x15 cm reversible, 18x45 cm reversible, escala de 150 mm reversible, escala de 180 mm reversible. Regla de calibres y regla de medición de orificios de impactos.
	<ul style="list-style-type: none"> • Kit de Maniqués forenses, espuma inteligente para no deformación por intrusión de varillas balísticas, completamente articulado, incluye juego de 12 varillas para trayectorias especiales para cada maniquí. Maniquí en escala natural para adulto femenino y masculino, Adolescente (16 años) masculino y femenino, niño (6 años) masculino y femenino. Para un total de seis maniqués.
	<ul style="list-style-type: none"> • 12 unidades de martillos de inercia multicalibre de anillo único ajustable, para calibre comprendidos entre el .22 al .45.
	<ul style="list-style-type: none"> • Cámara fotográfica Réflex 18 megapíxeles, video full HD 1080p, 9 puntos de enfoque, pantalla LCD de ángulo variable, lente 18 – 55 mm IS, con lentes filtros polarizador, infrarrojo y densidad neutra ajustable de +1 a +10. Debe incluir batería recargable, cargador, cables de conexión USB y HDMI y maletín para cámara y sus accesorios.
	<ul style="list-style-type: none"> • Kit de gelatina Balística certificada tipo EOD/BOD VyCO, gelatina balística caja de 100 lbs, estabilizador y antiespumante un galón, molde para bloque de gelatina dimensiones 6" x 6" x 16" paquete de 10 unidades con antiadherente, molde para bloque para gelatina balística dimensiones 10" X 10" X 24" paquete por 10 unidades con antiadherente.
<u>Radicador de Correspondencia NHI 52 para Laboratorios Forenses</u>	<ul style="list-style-type: none"> • Incluye batería para trabajar energía eléctrica hasta por 24 horas
	<ul style="list-style-type: none"> • Estructura externa elaborada en plástico ABS de gran resistencia y excelente calidad
	<ul style="list-style-type: none"> • Posee la opción de clave de 4 dígitos.
	<ul style="list-style-type: none"> • Imprime numerador 6 dígitos, Fechador y hora.
	<ul style="list-style-type: none"> • Calendario perpetuo: fin de mes - salto de año que no requiere ajustes.
	<ul style="list-style-type: none"> • Puede configurar 5 diferentes idiomas incluyendo español.
	<ul style="list-style-type: none"> • Tiene la opción de configurar 3 tamaños diferentes de carácter.
	<ul style="list-style-type: none"> • Realiza una impresión y 9 copias en forma consecutiva.

Laboratorio de Balística	
Nota Aclaratoria.	Además de lo anterior, el proveedor debe adjuntar los diferentes procesos de validación, estudios de R & R de las diferentes instituciones de ciencias forenses de índole Nacional y/o Internacional reconocidas, como también informar las instituciones nacionales e internacionales en las cuales son avaladas y utilizada el equipo y la técnica en cuestión

3. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

3.1 Cronograma:

Fecha y hora de publicación:	<u>Agosto 29 de 2014,</u> <u>A las 16:00 horas</u>
Plazo para presentar observaciones:	Dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la publicación, entendidas éstas dentro del día hábil. La ESU dispondrá de un (1) día hábil prorrogable para resolver las inquietudes presentadas.
Fecha y hora límite de entrega:	<u>Septiembre 5 de 2014,</u> <u>Entre las 15:00 y 16:00 horas</u>

3.2 Forma de entrega de propuestas: El proponente podrá realizar la entrega de la propuesta de dos maneras: **Por página web o física. Cualquiera que seleccione deberá tener en cuenta el rango de hora establecido en la presente solicitud privada.**

- a. **POR PÁGINA WEB:** el interesado debe ingresar a la siguiente dirección: www.esu.com.co, **luego de haberse registrado previamente como proveedor.**
- b. **FÍSICA:** el proponente podrá presentar la propuesta física en el Centro de Información Documental de la ESU ubicada en la calle 16 No. 41-210 Edificio La Compañía Oficina 106 Medellín.

4. CONDICIONES Y TÉRMINOS LOGÍSTICOS:

4.1. Plazo: El plazo para la ejecución del contrato objeto de la presente Solicitud Privada de Oferta será de sesenta (60) días calendario una vez aprobadas las garantías por parte de la Secretaría General de la ESU. En todo caso el plazo del contrato podrá adicionarse, antes de su vencimiento mediante documento suscrito por las partes, previa verificación por parte del interventor del cumplimiento del objeto contractual, los precios y las condiciones de ejecución del contrato, siempre y cuando sea conveniente y favorable para la ESU.

4.2. Garantías Comerciales del producto: El proponente deberá presentar las siguientes garantías comerciales.

- a) Equipo de Revelado de Números Seriales: La garantía será de un (1) año otorgado por el fabricante del equipo y deberá informar el alcance de la misma.
- b) Kit de Reconstrucción de Trayectorias Balísticas: La garantía será de tres (3) años otorgado por el fabricante del equipo y deberá informar el alcance de la misma.
- c) Radicador de Correspondencia NHI 52 para Laboratorios Forenses: La garantía será de un (1) año otorgado por el fabricante del equipo y deberá informar el alcance de la misma.

4.3. Lugar de entrega: La entrega de los equipos se hará en el Municipio de Medellín o en el sitio que le defina la ESU.

4.4. Forma de pago: La ESU cancelará el valor del contrato mediante pago único y en todo caso el valor final a reconocer corresponderá a los servicios efectivamente recibidos; previa/o aprobación de las garantías expedida por la Secretaría General y recibo de cumplimiento de la prestación del servicio por parte del supervisor del contrato. La respectiva factura debe cumplir con los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato y, el concepto del bien o servicio que se está cobrando.

4.5. Vigencia de la propuesta: Los proponentes deberán mantener su oferta sin modificaciones por un término de sesenta (60) días a partir del cierre de la contratación.

4.6. Supervisión: Una vez aceptada la propuesta de uno o varios contratistas, la ESU, designará un o más supervisores, quienes tendrán la facultad de inspeccionar en cualquier tiempo, el desarrollo del contrato, incluyendo las especificaciones técnicas, así como la calidad del servicio de los productos ofrecidos e igualmente velar por el estricto cumplimiento de su objeto.

4.7. Requisitos técnicos de la propuesta:

- a) El proponente deberá **listar** todos los componentes que hacen parte de cada equipo (Equipo de Revelado de Números Seriales, Kit de Reconstrucción de Trayectorias Balísticas y Radicador de Correspondencia NHI 52 para Laboratorios Forenses) del laboratorio de balística.
- b) El proponente deberá presentar el **plan de mantenimiento preventivo** para cada los equipos que aplique del laboratorio de balística informando que lo compone durante el tiempo de la garantía de los equipos.
- c) El proponente deberá informar en el Anexo 7: Formulario de precios y cantidades, los productos que son exentos de IVA.
- d) El proponente elegible deberá entregar instalado y puesta en funcionamiento los equipos (**Hardware y Software**) y realizar la respectiva **calibración** de los mismos.
- e) El proponente elegible deberá capacitar al cliente final en el manejo de los equipos (**hardware y software**). Deberá presentar el derrotero de los temas objetos de la capacitación y la duración de la misma.
- f) En razón del contrato interadministrativo celebrado por la ESU y el cliente, la factura de las licencias deben expedirse a nombre del usuario final, es decir, la Fiscalía General

de la Nación.

- g) Para realizar el pago la ESU solicita un comunicado emitido por el proveedor en el cual se relacionen las facturas objeto de este contrato y el valor total, anexando copia de la factura. La factura original será entregada al cliente para efecto de realizar los trámites respectivos.

5. VERIFICACIÓN Y EVALUACION DE PROPUESTAS:

Una vez verificado el cumplimiento los factores habilitantes, se procederá a evaluar los aspectos técnicos, de experiencia y precio.

5.1.Verificación jurídica: Después de la recepción de las propuestas, la ESU realizará el análisis jurídico de las mismas, con el fin de determinar cuáles se encuentran ajustadas a la Ley y a los requisitos de los términos y condiciones, solicitando las aclaraciones que considere pertinentes, las cuales serán resueltas por el proponente en el término concedido por la ESU para ello, de lo contrario, dicha información se tendrá por no presentada y la propuesta será rechazada.

5.2.Evaluación técnica y económica: Una vez realizada las verificación jurídica, la ESU efectuará la evaluación de experiencia, garantía y precio; y se conformará una lista de proponentes elegibles de acuerdo con los puntajes obtenidos por cada uno en los criterios de evaluación establecidos en este capítulo, otorgando el primer lugar a aquel que haya obtenido la mayor cantidad de puntos, y sucesivamente a los demás, en forma descendente.

Para la evaluación y calificación de las propuestas se tendrán en cuenta los siguientes factores:

FACTOR	PUNTAJE
Garantía Contractual	150
Experiencia	150
Propuesta Económica	700
Puntaje Total	1000

5.2.1. GARANTÍA (150 PUNTOS): Este factor de evaluación comprende la garantía de Cumplimiento, y la garantía Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados.

5.2.1.1. Garantía de cumplimiento (75 puntos): Al mayor porcentaje de cobertura ofrecido para la garantía de cumplimiento solicitada en los presentes pliegos de condiciones se le asignarán setenta y cinco (75) puntos, las demás obtendrán un puntaje de acuerdo con la fórmula que se expresa a continuación. **En todo caso el porcentaje de cobertura que se aceptará para la garantía de Cumplimiento será por una cuantía mínima del veinte por ciento (20%) del valor del contrato.**

P: 75 x Pi/Pm

Dónde: P: Puntaje para el factor precio

Pm: Mayor porcentaje de cobertura de la garantía de cumplimiento
 Pi: Porcentaje de cobertura de la garantía de cumplimiento de la propuesta comparada
 75: Puntaje máximo asignado al factor

5.2.1.2. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados (75 puntos): Al mayor porcentaje de cobertura ofrecido para la garantía calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados solicitada en los presentes pliegos de condiciones se le asignarán setenta y cinco (75) puntos, las demás obtendrán un puntaje de acuerdo con la fórmula que se expresa a continuación. **En todo caso el porcentaje de cobertura que se aceptara para la garantía Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados será por una cuantía mínima del veinte por ciento (20%) del valor del contrato.**

P: $75 \times Pi/Pm$

Dónde: P: Puntaje para el factor precio
 Pm: Mayor porcentaje de cobertura de la garantía de Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados
 Pi: Porcentaje de cobertura de la garantía de cumplimiento de la propuesta comparada
 75: Puntaje máximo asignado al factor

El total de garantías (150 puntos) será el resultado de sumar la garantía de cumplimiento y la garantía Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados de acuerdo al puntaje obtenido en cada uno de estos.

5.2.2. EXPERIENCIA (150 PUNTOS): El proponente deberá aportar con su propuesta hasta tres (3) certificados en papel membrete de contratos ejecutados (no se admiten contratos en ejecución) cuyo objeto y/o actividades específicas estén relacionados con la compraventa de equipos forenses para laboratorios balísticos, en los últimos cuatro (4) años, contados hasta el cierre de la presente solicitud privada de oferta.

El puntaje total para la experiencia (150 puntos) será distribuido de acuerdo a la cantidad de **equipos forenses** para laboratorios balísticos relacionado en los certificados presentados en la propuesta, como se expresa en la siguiente tabla:

EXPERIENCIA RELACIONADA	
CANTIDAD DE UNIDADES	PUNTAJE
De 1 a 2 equipos forenses	50
De 3 a 4 equipos forenses	100
Más de 4 equipos forenses	150

- Nombre del Contratante
- Nombre del contratista
- Objeto del contrato.
- Fecha de inicio.

- Valor del contrato.
- Cantidad de laboratorios balísticos y/o equipos balísticos
- Fecha de terminación.
- Fecha de expedición de la certificación.
- En Consorcio o Unión Temporal el porcentaje de participación
- Cumplimiento a satisfacción

Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de unión temporal o consorcio, el valor que debe informar el proponente será el correspondiente al porcentaje de participación que hubiere tenido en los mismos y en caso de presentarse una cifra decimal se utilizará el sistema de aproximación que se aplicará por exceso si la cifra decimal siguiente es igual o superior a cinco (5), o por defecto si la cifra decimal siguiente es inferior a cinco (5).

NOTA 1: Para el evento de presentarse una propuesta con más de tres (3) certificados de experiencia, la ESU tendrá en cuenta para su evaluación los tres (3) primeros certificados conforme al orden en el que están foliados. Y de darse el caso en que uno de los tres (3) certificados no cumpla con lo solicitado, se tendrá en cuenta el siguiente en el número de folio y así sucesivamente hasta agotar los certificados relacionados en la propuesta.

NOTA 2: La ESU, podrá verificar la información contenida en los certificados, podrá escoger de manera aleatoria cualquiera de ellos para ser verificado, asimismo podrá solicitar aclaración respecto al contenido de los mismos.

NOTA 2: El proponente debe diligenciar un cuadro resumen que contenga cada uno de los contratos ejecutados y valores de los mismos. Estos contratos deben ser los mismos que estén comprendidos en las certificaciones que se deben adjuntar.

5.2.3. PROPUESTA ECONÓMICA (700 PUNTOS): Al menor precio ofrecido se le asignarán setecientos (700) puntos, los demás obtendrán un puntaje de acuerdo con la siguiente fórmula, **en todo caso la ESU pagará como máximo TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES PESOS M/L (\$372.000.000), incluyendo costos indirectos y/o asociados.**

P: $700 \times P_m/P_i$

Dónde: P: Puntaje para el factor precio

P_m: Valor de la propuesta más baja

P_i: Valor de la propuesta comparada

700: Puntaje máximo asignado al factor

La oferta deberá presentarse por escrito en **pesos colombianos**. Los valores no deben estar representados con decimales, **deben estar redondeados al peso**, según corresponda por encima o por debajo. Si se presentan valores con decimales se tomará el valor entero.

Los proponentes deberán incluir en su oferta todos los impuestos, tasas y contribuciones vigentes en Colombia a la fecha de cierre de la evaluación y que incidan

en los precios propuestos. La **ESU** deducirá del valor del contrato, todos los impuestos y retenciones a que haya lugar en el momento de hacer el pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Los precios unitarios que ofrezca el contratista, serán los que correspondan a la fecha de presentación de la oferta y deberán cubrir todos los costos de trabajos, prestaciones sociales, impuestos, herramientas, equipos y todos los demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato.

5.2.4. PROPONENTES ELEGIBLES

Agotado el análisis comparativo de las ofertas, se establecerá un orden de elegibilidad de la siguiente manera:

- ✓ Se considerarán elegibles aquellos proponentes que hayan obtenido un puntaje acumulado mínimo de ochocientos (800) puntos en la calificación total, sin perjuicio de las facultades de negociación directa o ajuste económico.
- ✓ Se conformará una lista de proponentes elegibles, ordenada en función del puntaje total, asignando el primer lugar al proponente que haya obtenido el máximo puntaje, y así sucesivamente.

6. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

Para facilitar la correcta integración de la propuesta por parte del proponente, su estudio y evaluación por parte de la **ESU**, se solicita al proponente que presente los documentos de la propuesta en el mismo orden en que se relaciona en este numeral.

6.1. Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.

6.2. Copia del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción o por autoridad competente para ello, expedido con una anterioridad no mayor a treinta (30) días contados hasta la fecha de cierre de esta Solicitud Pública de Oferta. La duración de la persona jurídica, contada a partir de la fecha de cierre de la presente Solicitud Pública de Oferta, no será inferior al plazo establecido para el contrato y dos (2) años más.

6.3. Documento que acredite la autorización de la Junta Directiva o Junta de Socios al Gerente o representante legal, cuando el valor de la oferta supere las autorizaciones que éste tiene, según los estatutos de la sociedad.

6.4. Copia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado, y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente.

6.5. En cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 del 2002, Ley 797 de 2003, y el Decreto 510 de 2003, las personas jurídicas deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados, al Sistema de Seguridad Social Integral y a las entidades que administran recursos de naturaleza parafiscal, cuando a ello haya lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 203 del Código de Comercio, en concordancia con los

artículos 13 y 74 de la Ley 43 de 1990, la certificación deberá estar suscrita por quien determine la Ley, durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Para esto deberá diligenciar el **ANEXO 3 – FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL**.

- 6.6. Certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación de la **persona jurídica** y del **representante legal**, el cual podrá consultarse en la página web www.procuraduria.gov.co
- 6.7. Certificado expedido por la Contraloría General de la Nación de la **persona jurídica** y del **representante legal**, el cual podrá consultarse en la página web www.contraloriagen.gov.co
- 6.8. El proponente deberá anexar la ficha técnica actualizada de los equipos objeto de la contratación, en español. El proponente deberá incluir como un anexo a la ficha técnica la información que no aparezca en ella y se requiera para la verificación de los equipo.
- 6.9. El proponente deberá presentar certificación expedida por el fabricante en la que conste cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos ofrecidos.
- 6.10. Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada, de acuerdo con el modelo suministrado en estos términos y condiciones. **Anexo 2**.
- 6.11. Anexo No. 4: Cumplimiento de especificaciones técnicas. Al diligenciar este anexo, el proponente no podrá adicionar, modificar, suprimir o alterar los ítems en su descripción.
- 6.12. Anexo 5: Evaluación de experiencia.
- 6.13. Anexo 6: Evaluación Garantía Contractuales. Al diligenciar este anexo, el proponente no podrá adicionar, modificar, suprimir o alterar los ítems en su descripción y porcentajes pues de lo contrario, la propuesta será rechazada
- 6.14. Anexo 7: Formulario de precios y cantidades. Al diligenciar este anexo, el proponente no podrá adicionar, modificar, suprimir o alterar los ítems en su descripción, unidades o cantidades, ni dejar de consignar el precio unitario de uno o varios ítems, pues de lo contrario, la propuesta será rechazada. El Proponente deberá ajustar al peso los precios unitarios, bien sea por exceso o por defecto, y en caso de no hacerlo, la **ESU** efectuará dicho ajuste. Los precios unitarios que aparecen en este anexo serán los que prevalezcan en caso de consignarse diferentes valores en la propuesta.
- 6.15. **Garantía de seriedad de la oferta:** Todo proponente deberá aportar con su oferta garantía de seriedad de la oferta con el respectivo comprobante de pago, constituida ante una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que tenga sede u oficina en Medellín y que contenga los siguientes aspectos:

Valor asegurado: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de la propuesta presentada.

Vigencia: Dos (2) meses, contados a partir de la fecha de cierre del proceso contractual.

Tomador y/o afianzado: Nombre del proponente.

Asegurado y beneficiario: la Empresa para la Seguridad Urbana - ESU Y/O MUNICIPIO DE MEDELLIN NIT. 890.984.761-8 y 890.905.211-1 respectivamente.

La ejecución de la garantía de seriedad de la oferta, no constituye una tasación anticipada de perjuicios; por tanto, la Entidad podrá perseguir el reconocimiento de los perjuicios no cubiertos por el valor de dicha garantía, mediante las acciones legales conducentes. La garantía de seriedad le será devuelta al oferente que lo solicite, una vez haya sido perfeccionado y legalizado el contrato respectivo.

7. CONDICIONES Y TÉRMINOS GENERALES:

7.1 GARANTÍAS: El CONTRATISTA se obliga a constituir a favor de “LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA - ESU Y/O MUNICIPIO DE MEDELLIN”, una garantía única a favor de entidades estatales que ampare el cumplimiento de las obligaciones contractuales, otorgada por una compañía de seguros autorizada para operar en Colombia por la Superintendencia Financiera y preferiblemente con poderes decisorios en la Ciudad de Medellín:

- ✓ **Cumplimiento:** Por el veinte por ciento (20%) del valor del mismo, con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más.
- ✓ **Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes y Equipos Suministrados:** Por el veinte por ciento (20%) del valor del mismo, con una vigencia igual a la duración del contrato y un (1) año más.

7.2 RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS

La omisión de los documentos necesarios para la comparación de una oferta con las demás impedirá tenerla en cuenta para la evaluación y posterior adjudicación del contrato. Sin perjuicio de la aplicación de los demás requisitos habilitantes que se desprendan de los pliegos condiciones de esta convocatoria, y de las facultades de la **ESU** para realizar negociación directa o solicitar ajuste de propuestas, se podrá rechazar y eliminar una o varias propuestas, sin que haya lugar a su evaluación, en cualquiera de los siguientes casos:

- 7.2.1** Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, según lo dispuesto en la Leyes colombianas.
- 7.2.2** Cuando el proponente no acredite las calidades de participación establecidas en estos pliegos de condiciones y cuando no anexe la documentación señalada en la presente solicitud privada de oferta.
- 7.2.3** Si el proponente se encuentra inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales (Artículo 60, Ley 610 de 2000).

- 7.2.4 Cuando la propuesta se presente en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición.
- 7.2.5 Por no considerar las modificaciones a los pliegos de condiciones que mediante adendas haya hecho la **ESU**.
- 7.2.6 Cuando un oferente presente varias ofertas, directamente o por interpuesta persona, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, como es el caso, entre otros, de dos o más personas jurídicas que tienen el mismo representante legal; o de una persona natural que a su vez es parte de la administración o dirección de una persona jurídica.
- 7.2.7 Cuando la propuesta esté incompleta, en cuanto a que no cumple lo especificado o no incluye algún documento que, de acuerdo con estos pliegos de condiciones, se requiera adjuntar y dicha deficiencia impida la comparación objetiva con otras ofertas.
- 7.2.8 Cuando el proponente presente documentos o información inexacta o cuando el proponente haya tratado de interferir o influenciar indebidamente en la evaluación de las propuestas o en la adjudicación del contrato.
- 7.2.9 Cuando el proponente una vez requerido por la Entidad, no allegue las aclaraciones y/o explicaciones solicitadas por ésta; cuando no cumpla con lo solicitado en dicho requerimiento, o cuando allegue la respuesta a los requerimientos por fuera del plazo que se le fije para ello, impidiendo evaluar con precisión los términos de la oferta.
- 7.2.10 Cuando el proponente no cumpla con todas las especificaciones técnicas exigidas por la **ESU** en estos pliegos de condiciones.
- 7.2.11 Cuando el proponente presente una propuesta alternativa inferior a las especificaciones técnicas descritas en estos pliegos de condiciones.
- 7.2.12 Si el proponente ofreciere un plazo superior para la ejecución del contrato al establecido en estos Pliegos de Condiciones.
- 7.2.13 Cuando la propuesta exceda el presupuesto oficial estimado por la **ESU**, sin perjuicio de los mecanismos de ajuste económico y negociación directa dispuestos en el Reglamento de Contratación de la entidad.
- 7.2.14 Cuando se adicione o se suprima algún ítem, o se modifique o altere su descripción, unidades o cantidades, o cuando no se consigne el precio unitario de uno o varios ítems en el Anexo "Propuesta Económica".
- 7.2.15 Cuando el certificado del Registro de proponentes de la Cámara de Comercio no cumpla con las condiciones exigidas en este documento.
- 7.2.16 Cuando la carta de presentación no esté suscrita por el representante legal o el apoderado debidamente constituido para tal efecto, según el caso, por considerarse como no presentada la oferta.
- 7.2.17 Cuando el proponente no certifique la experiencia solicitada en estos Pliegos de Condiciones.
- 7.2.18 Cuando no aporte completamente diligenciados y firmados los anexos de la presente Solicitud Privada de Ofertas que impidan la comparación objetiva de ofertas.
- 7.2.19 Cuando el proponente presente certificaciones o documentación falsa.
- 7.2.20 Cuando el proponente presente una propuesta alternativa inferior a las especificaciones técnicas descritas en estos términos y condiciones.
- 7.2.21 La no inclusión con la oferta de cualquiera de los requisitos o documentos necesarios para la evaluación de la oferta

NOTA 1: La **ESU** se reserva el derecho de verificar la información suministrada y solicitada y en caso de ser necesario solicitará información adicional. La falta de veracidad en la información, así como los documentos aportados, será motivo suficiente para que las propuestas no sean consideradas

7.3 IMPUESTOS, DEDUCCIONES Y GASTOS

Al preparar su propuesta el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos que puedan afectar sus precios y hayan de causarse por la ejecución del contrato, el valor que ocasione la constitución de garantías, así como las deducciones y retenciones a que haya lugar, de acuerdo con la ley.

Los gastos legales del contrato, tales como el valor de las primas por la constitución de garantías y los impuestos que se causen, estarán a cargo del **CONTRATISTA** favorecido con la aceptación de la propuesta.

La **ESU** deducirá del valor del contrato, todos los impuestos y retenciones a que haya lugar en el momento de hacer el pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

7.4 TASAS Y CONTRIBUCIONES

Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven.

Para efectos de la retención en la fuente por renta, **LA ESU** procederá de conformidad con la normatividad tributaria vigente, y en caso de que no haya lugar a ello, el proponente deberá indicar la norma que lo excluye o le otorga la exención.

7.5 CORRECCIONES, ACLARACIONES O MODIFICACIONES A LA PROPUESTA

Toda corrección, aclaración o cambio que se desee realizar a una propuesta ya presentada, deberá efectuarse antes de la fecha de cierre de la Solicitud Pública de Oferta, mediante documento escrito y debidamente firmado por el proponente y formará parte de la propuesta inicial.

7.6 CORRECCIÓN ARITMÉTICA

En caso de requerirse, se aplicará la corrección aritmética, la cual consiste en la verificación de las operaciones aritméticas realizadas sobre los cuadros de especificaciones técnicas. En virtud de esta corrección, se revisará y determinará si existen errores en los precios de la propuesta.

En el caso de discrepancias entre el valor total de un ítem y el producto de su precio unitario por la cantidad, se verificará que la cantidad sea la establecida en los términos y

condiciones de contratación y procederá a corregirse.

Si la cantidad es correcta y hay discrepancias entre el valor total y el producto de la cantidad por el precio unitario, se tomará como correcto el precio unitario y se modificará el valor total.

Las correcciones efectuadas según el procedimiento anterior, son de forzosa aceptación para los proponentes.

7.7 DESEMPATE, AJUSTE DE PROPUESTAS Y TERMINACIÓN DEL PROCESO

7.7.1 Criterios de desempate: En caso de presentarse empate en el primer lugar de elegibilidad de las propuestas, se seguirán las reglas particulares que en el pliego de condiciones se hayan señalado al respecto. De no existir disposición expresa en el pliego de condiciones, se solicitará a los proponentes para que en Audiencia presenten nueva propuesta económica en sobre cerrado.

En caso de persistir el empate se seleccionará la oferta presentada por el proponente que ostente la condición de Aliado Proveedor de la ESU. Finalmente, en el caso que ninguno de los oferentes empatados sea Aliado Proveedor, o haya más de uno, se procederá a realizar sorteo en Audiencia.

7.7.2 Facultades de Ajuste y Negociación Directa: Se podrá realizar negociación directa cuando existiendo una sola oferta que cumpla con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones, cuyo valor económico supere el presupuesto oficial o se considere que se pueden obtener mejores condiciones comerciales. En este evento no se permitirán cambios de las condiciones técnicas. Cuando las propuestas recibidas sean económicamente inconvenientes, previos los estudios y análisis pertinentes, se decidirá si se procede al ajuste económico, siempre con arreglo a los principios señalados en este reglamento. En este caso se solicitará a los proponentes que cumplan con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones, cuyo valor económico se considere inconveniente, que presenten nueva propuesta económica en sobre cerrado, dentro del término que para tal fin se establezca, vencido el cual se procederá a su apertura y evaluación.

7.7.3 Terminación del Proceso: La ESU podrá desestimar por Inconveniente la(s) propuesta(s) o terminar en cualquier momento el proceso de la Solicitud Privada de Oferta, en el evento en que no se presente ningún proponente, o ninguna oferta se ajuste a los términos y condiciones o, en general, cuando existan motivos que impidan la selección objetiva del Contratista.

7.7.4 Acuerdo Comercial: El presente proceso de selección no es objeto de regulación por parte de acuerdo comercial suscrito por el Estado Colombiano.

7.8 SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

La ESU y el contratista seleccionado buscarán solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual. Para tal efecto, al surgir las diferencias acudirán al empleo de los mecanismos de solución de controversias contractuales, a la conciliación, a la amigable composición o a la transacción.

7.9 CLÁUSULA COMPROMISORIA

Las partes contratantes se comprometen expresa y especialmente a someter a la decisión de árbitros, cualquier controversia o divergencia que pueda surgir entre ellas por razón de la celebración del contrato y de su ejecución, desarrollo, terminación o liquidación, o cualquier otro evento relacionado con éste. El arbitramento será en derecho, integrado por un (1) árbitro designado por la Cámara de Comercio de Medellín.

7.10 CLÁUSULA DE INDEMNIDAD

Será obligación del contratista mantener indemne a la **ESU** de cualquier reclamación proveniente de terceros, que tenga como causa sus actuaciones.

7.11 CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA

De conformidad con el artículo 1592 del Código Civil Colombiano, las partes convienen que en caso de incumplimiento del CONTRATISTA en las obligaciones del contrato, o de la terminación del mismo por hechos imputables a él, éste pagará a la ESU en calidad de cláusula penal pecuniaria una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, la cual será considerada como pago parcial pero no definitivo de los perjuicios causados a la ESU. El valor de la cláusula penal pecuniaria se tomará directamente de cualquier suma que se adeude al CONTRATISTA, si la hay, y/o se hará efectiva la garantía de cumplimiento del contrato. Si lo anterior no fuere posible, se cobrará por la vía judicial.

8. NOTAS:

- 8.1. Cualquier inquietud favor hacerla llegar al correo sluengas@esu.com.co con copia daospina@esu.com.co; propuestas@esu.com.co
- 8.2. Para dar cumplimiento a la circular 007 expedida por la Dirección Administrativa y Financiera, el RUT actualizado deberá estar actualizado, y en caso de no tenerlo deberá aportar una declaración bajo la gravedad de juramento de la actividad económica principal que realiza conforme al listado del artículo 2 del decreto 862 de 2013.
- 8.3. Favor cumplir con las precisas condiciones de ésta solicitud. el no cumplimiento de las condiciones de entrega descalifica la propuesta.
- 8.4. A todos los interesados se les solicita que en caso de decidir no presentarse a ése proceso de solicitud privada de oferta, informar los motivos por los cuales se abstuvo de participar en el proceso. lo anterior, con el fin de mejorar nuestros procesos de contratación.



8.5. Los proponentes invitados a mediante correo electrónico fueron los siguientes: **Forensistech, SF international, Security video equipment, Soluciones inteligentes, Innovatek.** No obstante podrán enviar propuesta aquellos proveedores que cumplan con las condiciones requeridas por la ESU.

ANEXO No. 1 –MATRIZ DE RIESGO

Se relaciona la matriz de riesgo con la cual los interesados en participar en la presente solicitud privada de oferta conocen y aceptan los riesgos contemplados en la misma.

		Objetivo: COMPRAVENTA DE EQUIPOS QUE COMPLETAN EL LABORATORIO DE BALISTICA PARA EL MUNICIPIO DE MEDELLIN									
		ANÁLISIS DE RIESGOS - PROCESO DE CONTRATACIÓN COMPRAVENTA DE EQUIPOS QUE COMPLETAN EL LABORATORIO DE BALISTICA PARA EL MUNICIPIO DE MEDELLIN									
Etapa	Fuente	Item	Riesgo	Tipo	Probabilidad	Impacto	Valoración		Asignación	Tratamiento	
							Denominación	Descripción			
Planeación	Interna	1	Especificaciones solicitadas por fuera del alcance de los interesados a presentarse	Operacional	2	2	4	Riesgo Bajo	Aceptar el riesgo	1. Revisión previa por las áreas competentes de cada organización, una realizado el referenciamiento de precios	
	Externa	2	Poca claridad en el contrato interadministrativo y la propuesta comercial con los clientes	Operacional	3	2	5	Riesgo Medio	Reducir el riesgo	1. Revisión previa por las áreas competentes de cada organización, antes de proceder con la firma del contrato	
	Externa	3	Referenciamiento de precios por parte de los proveedores por encima de los precios del mercado	Operacional	2	2	4	Riesgo Bajo	Aceptar el riesgo	1. Solicitar mínimamente dos cotización durante la etapa de referenciamiento de precios	
	Interna	4	Los requisitos habilitantes no son los apropiados para el objeto a contratar	Operacional	2	3	5	Riesgo Medio	Reducir el riesgo	1. Experiencia por la empresa contratante en contratación 2. Tener en cuenta la valoración del referenciamiento de precios 2. Acompañamiento y asesoría por parte de la Secretaría General para atender los aspectos jurídicos correspondientes al objeto a contratar.	
Selección	Externa	5	Declaración desierta del proceso por carencia de proponentes	Operacional	2	2	4	Riesgo Bajo	Aceptar el riesgo	1. Publicación en el portal de contratación de la ESU 2. Invitación por correo electrónico a los posibles proponentes.	
	Interna	6	Declaración desierta del proceso por incumplimiento de los términos y condiciones por parte de los proponentes	Operacional	2	2	4	Riesgo Bajo	Aceptar el riesgo	1. Validación de especificaciones mediante el referenciamiento de precios 2. Respuesta oportuna a las inquietudes presentadas por los proponentes. 3. Apoyo técnico por parte del cliente-usuario final.	
	Externa	7	Propuestas económicas que superen el presupuesto destinado para la compra	Financiero	2	2	4	Riesgo Bajo	Aceptar el riesgo	1. Referenciamiento de precios mediante solicitud de cotizaciones solicitadas con fines presupuestales. 2. Publicación de presupuesto asignando en los pliegos de condiciones.	
	Externa	8	Demoras en el proceso de contratación por inquietudes de los oferentes	Operacional	3	2	5	Riesgo Medio	Aceptar el riesgo	1. Respuesta oportuna a las inquietudes presentadas por los proponentes.	
Contratación	Externa	9	La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado	Operacional	2	2	4	Riesgo Bajo	Reducir el riesgo	1. Claridad en las especificaciones solicitadas en los pliegos de condiciones.	
	Externa	10	La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de las garantías exigidas por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.	Operacional	2	3	5	Riesgo Medio	Reducir el riesgo	1. Claridad en las especificaciones solicitadas en los pliegos de condiciones 2. Conforme a lo sugerido por la empresa aseguradora se determinará con la Secretaría General de la ESU	
	Externa	11	Observaciones presentadas por terceros una vez publicado el informe de evaluación	Operacional	2	2	4	Riesgo Bajo	Aceptar el riesgo	1. Respuesta oportuna a las inquietudes presentadas por los proponentes	
	Externa	12	Incumplimiento en el tiempo de entrega estimado en los pliegos de condiciones	Operacional	3	2	5	Riesgo Medio	Reducir el riesgo	1. Seguimiento conforme al cronograma de actividades de la ejecución del contrato	
Ejecución	Externa	13	Fluctuaciones drásticas en los cambios de precios no previstas	Regulatorio / Económico	2	2	4	Riesgo Bajo	Aceptar el riesgo	1. Soporte documental de sucesos que puedan afectar la condición económica establecida en el contrato	
	Externa	14	Generación de imprevistos en la ejecución	Operativo / Financiero	2	2	4	Riesgo Bajo	Reducir el riesgo	1. Seguimiento conforme al cronograma de actividades de la ejecución del contrato, por parte del Supervisor asignado por la ESU.	

PROBABILIDAD		IMPACTO				
		Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
Casi Seguro	5	1	2	3	4	5
Probable	4					
Posible	3		2-8-12			
Improbable	2		1-3-5-6-7-9-11-13-14	4-10		
Raro	1					



ANEXO 2: CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
(Utilice papel membrete)

Medellín, ____ de _____ de 2014

Señores:

EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA URBANO - LA ESU

Calle 16 No. 41-210 Oficina 106 Medellín ED La Compañía

Medellín

Objeto: “COMRAVENTA DE EQUIPOS QUE COMPONEN EL LABORATORIO DE BALISTICA PARA EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN”.

El suscrito _____, en calidad de representante legal de _____ de acuerdo con los pliegos de condiciones de la Solicitud Privada de Oferta cuyo objeto es la **“COMRAVENTA DE EQUIPOS QUE COMPONEN EL LABORATORIO DE BALISTICA PARA EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN”** presento la siguiente oferta. En caso de resultar favorecido y ser aceptada nuestra oferta, me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

Declaro así mismo que:

1. Tengo facultad legal para firmar y presentar la oferta.
2. Esta oferta y el contrato que llegase a celebrarse sólo a mí me compromete, o a la sociedad que legalmente represento (en caso de persona jurídica).
3. Conozco y comprendo las obligaciones que se derivan del Acuerdo 35 de 2011 Reglamento de Contratación de la **ESU**.
4. Conozco la información general y específica y demás documentos de la contratación y acepto los requisitos en ellos contenidos.
5. Realizaré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo señalado en las condiciones de la Invitación.
6. Yo, o la sociedad que legalmente represento (en caso de persona jurídica) no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señalada por la constitución política, por la ley 80 de 1993 y demás normas que rigen.
7. Los precios de la propuesta se mantendrán sin variación durante la vigencia de la Selección y el contrato.
8. Autorizo expresamente a la **ESU** para verificar toda la información incluida en la propuesta.
9. Ofrezco entregar las cantidades que figuran en el cuadro de precios y valor total de la oferta, así como el cumplimiento de los requerimientos técnicos.
10. Me comprometo a ejecutar el objeto del contrato iniciando en la fecha establecida por la Empresa para la Seguridad Urbana - ESU.
11. No realizaré reclamación administrativa ni judicial por la terminación anticipada del proceso de selección debido a circunstancias objetivas.



La dirección comercial donde se pueden remitir o enviar por correo notificaciones relacionadas con esta contratación es _____. Me comprometo a informar a la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA - ESU todo cambio de residencia o domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato que se suscriba como consecuencia de esta contratación y hasta su liquidación final.

Atentamente,

Nombre del Representante Legal _____

C. C. No. _____ de _____

Dirección de correo _____

Dirección electrónica _____

Telefax _____

Ciudad _____

(Firma del Representante Legal)

Ciudad y fecha,

ANEXO 3: FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL.

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE **XXXX**

CERTIFICA QUE

La sociedad **XXXX**, identificada con Nit **XXXXXX** cumple con la obligación de afiliación a fondo de pensiones y cesantías, EPS, ARP y para fiscales de todo el personal vinculado a la empresa.

Así mismo, certificamos que la sociedad ha desarrollado durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, los pagos de los aportes de los empleados al sistema de seguridad social (EPS, AFP, y Riegos profesionales) y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar, y servicio nacional de aprendizaje –SENA– por lo tanto se encuentra a paz y salvo a la fecha, igualmente la sociedad cumple con el pago de incapacidades, vacaciones, cesantías a la fecha de facturación.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Atentamente,

REPRESENTANTE LEGAL
CÉDULA

ANEXO No. 4 – CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Equipo de Revelado de Números Seriales		CUMPLE	NO CUMPLE
Sistema de análisis por escáner directo	· Tipo de material de aplicación: En superficies metálicas ferromagnéticas y no ferromagnéticas.		
	· Sensor para análisis para revelado directo : CMOS – MagV Abios, para campos de intensidad media, revelado directo de elementos ferromagnéticos		
	· Sensor para análisis para revelado directo : CMOS – MagV BIAAS, para campos de intensidad alta, revelado directo de elementos NO ferromagnéticos		
	· Polaridad de análisis directo : Campo de polaridad fija, Polarización y Homogénea en materiales Ferromagnéticos y NO Ferromagnéticos, orientación variable en 360º, software de adquisición y análisis de imágenes incluido.		
	· Magnetización Directa : Homogénea en Materiales Ferromagnéticos y NO Ferromagnéticos, Incluyendo Superficies de Relieve.		
	· Tiempo de producción del magnetograma : Instantáneo en tiempo real		
	· Formato de imagen : JPEG, RAW		
	· Sistema operativo : Windows XP, Window 7 y Window 8		
	· Tamaño del sensor : mayor a 50 x 60 mm		
	· Resolución del sensor (aplica para ambos) : no mayor a 25 micras		
	· Prof. máxima Superficie No ferromagnética : 0.1 – 0.8 mm		
	· Prof. máxima Superficie metálica : 1.4 mm		
	· Intensidad/Rango de Campo Magnético : 0,01-160 Ka/m		
Sistema de análisis por transferencia magnética	· Longitud máxima cinta magnética : Ilimitada		
	· Prof. máxima Superficie No ferromagnética : 0.1 – 0.5 mm		
	· Prof. máxima Superficie metálica : 1 mm		
	· Tiempo para producción magnetograma : 15 Segundos		
	· Formato de Imagen: BMP. JPEG, GIF.		
	· Sistema Operativo : Windows XP, Vista 7 y 8		
	· Peso total Máximo (incluye PC) : 11 Kg		
	· Velocidad de Escáner : 50 mm/Seg		
· Ancho Área de escaneo : mínimo 20 mm			

Video comparador Multiespectral	· Láser infrarrojo : operación Continua		
	· Long. Onda laser Infrarrojo : 980 nm		
	· Campo de Visión : 12.5 x 10 mm		
	· Resolución dpi : 2500		
	· Resolución video/imagen : 1280 x 1024 Pixel. Modo color 24 bit		
	· Zoom óptico : 2X		
	· Zoom digital : 4X		
	· Fuentes de luz:		
	- Blanca incidente 6500° K, de ajuste manual (permitiendo diferentes lados).		
	- Infrarrojo (IR) 870 a 940 nm.		
	- Oblicua infrarrojo (IR) 870 nm de ajuste manual (permitiendo diferentes lados).		
	- Ultravioleta (UV) 365 nm.		
	- Verde 530 nm (para fluorescencia infrarroja)		
- Laser infrarrojo (IR) de alta intensidad 980 nm			
Además de lo anterior, el proveedor debe adjuntar los diferentes procesos de validación, estudios de R & R de las diferentes instituciones de ciencias forenses de índole Nacional y/o Internacional reconocidas, como también informar las instituciones nacionales e internacionales en las cuales son avaladas y utilizada el equipo y la técnica en cuestión.			

Kit de Reconstrucción de Trayectorias Balísticas	CUMPLE	NO CUMPLE
· Medidor Laser Digital de Inclinación.		
· Medidor Laser de Distancia, Área y Volumen Rango de 0,05-250 mt.		
· Scanner de Superficies para Detección de Proyectiles, sistema de radar milimétrico.		
· Trípode Profesional de aluminio altura máxima 1,85 mt		
· Montura y adaptador trípode/laser		
· Laser visible a la luz del día y noche sin necesidad de aplicación de neblina u otro accesorio, en longitudes de onda violeta (400 nm), azul (450 nm), verde (530 nm), amarillo (570 nm) y rojo (650 nm). Alcance sin divergencia de coherencia lumínica 1500 mt.		
· Varillas de Trayectoria en aluminio anodizado acorde con el color de cada laser, juego de 12 unidades por cada color, calibre .22, incluye los accesorios de empalme por rosca metálica (atornillado).		

<ul style="list-style-type: none"> · Adaptador compatible con trípode para doble laser en 180°, metálico, debe ser completamente compatible con el sistema de laser. 		
<ul style="list-style-type: none"> · Adaptadores de Intrusión y Centrado para Varillas de Trayectorias, conos plásticos de alta duración para centrado de las varillas y conectores de paso para los orificios de los proyectiles, acorde con el calibre de las varillas y debe de asegurar el centro del impacto. de acuerdo a ficha técnica al presente otrosi Juego por 12 conectores y Juego de 24 conos de centrado. 		
<ul style="list-style-type: none"> · Juego de cuerdas fluorescentes NO elásticas para descripción de trayectorias. Rollo de 250 mt por color, acorde con los colores de LASER, todos los rollos en el mismo maletín con dispensador. 		
<ul style="list-style-type: none"> · Juego de Grapas especiales para Cuerdas de trayectorias, sistema adhesivo NO invasivo ni destructivo para las superficies donde se aplica, caja por 72 unidades. 		
<ul style="list-style-type: none"> · Kit de Numeradores plásticos 1-30, 3,5" de altura, color amarillo, testigo métrico plegable al borde final del numerador con escala ópticamente rectilínea 8x8 cm. Color amarillo, impresión directa sobre el numerador, debe resistir lavado con detergente forense, asepsidina y alcohol etílico para desinfección sin daño en la superficie ni borrado de la numeración o escala métrica. 		
<ul style="list-style-type: none"> · Kit Testigo Métrico incluye testigos en 15 cm ABFO 10 unid. Testigo 30x15 cm reversible, 18x45 cm reversible, escala de 150 mm reversible, escala de 180 mm reversible. Regla de calibres y regla de medición de orificios de impactos. 		
<ul style="list-style-type: none"> · Kit de Maniqués forenses, espuma inteligente para no deformación por intrusión de varillas balísticas, completamente articulado, incluye juego de 12 varillas para trayectorias especiales para cada maniquí. Maniquí en escala natural para adulto femenino y masculino, Adolescente (16 años) masculino y femenino, niño (6 años) masculino y femenino. Para un total de seis maniqués. 		
<ul style="list-style-type: none"> · 12 unidades de martillos de inercia multicalibre de anillo único ajustable, para calibre comprendidos entre el .22 al .45. 		
<ul style="list-style-type: none"> · Cámara fotográfica Réflex 18 megapíxeles, video full HD 1080p, 9 puntos de enfoque, pantalla LCD de ángulo variable, lente 18 – 55 mm IS, con lentes filtros polarizador, infrarrojo y densidad neutra ajustable de +1 a +10. Debe incluir batería recargable, cargador, cables de conexión USB y HDMI y maletín para cámara y sus accesorios. 		

<ul style="list-style-type: none"> · Kit de gelatina Balística certificada tipo EOD/BOD VyCO, gelatina balística caja de 100 lbs, estabilizador y antiespumante un galón, molde para bloque de gelatina dimensiones 6" x 6" x 16" paquete de 10 unidades con antiadherente, molde para bloque para gelatina balística dimensiones 10" X 10" X 24" paquete por 10 unidades con antiadherente. 		
---	--	--

Radicador de Correspondencia NHI 52 para Laboratorios Forenses	CUMPLE	NO CUMPLE
· Incluye batería para trabajar energía eléctrica hasta por 24 horas		
· Estructura externa elaborada en plástico ABS de gran resistencia y excelente calidad		
· Posee la opción de clave de 4 dígitos.		
· Imprime numerador 6 dígitos, Fechador y hora.		
· Calendario perpetuo: fin de mes - salto de año que no requiere ajustes.		
· Puede configurar 5 diferentes idiomas incluyendo español.		
· Tiene la opción de configurar 3 tamaños diferentes de carácter.		
· Realiza una impresión y 9 copias en forma consecutiva.		
Además de lo anterior, el proveedor debe adjuntar los diferentes procesos de validación, estudios de R & R de las diferentes instituciones de ciencias forenses de índole Nacional y/o Internacional reconocidas, como también informar las instituciones nacionales e internacionales en las cuales son avaladas y utilizada el equipo y la técnica en cuestión		

De acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas en la solicitud pública de oferta SPV 2014-XXX me permito informar que la marca _____, referencia _____ cumplen a cabalidad con éstas.

Proponente _____

Representante Legal _____

C. C. No. _____ de _____

(Firma del proponente o de su Representante Legal)

ANEXO No. 5 EVALUACION DE EXPERIENCIA

CONCEPTO	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3
Empresa contratante			
Nombre del contratista			
Número de contrato			
Fecha de inicio			
Fecha de terminación			
Objeto			
Valor del contrato			
Cantidades			
Comentarios			
Cumplimiento a satisfacción			
Nombre de quien lo certifica			

NOTA: Recuerde que, deberá presentar los certificados -expedidos por las firmas contratantes- que den cuenta de la ejecución de dichos contratos, con la información indicada en los pliegos de condiciones de contratación.

La información incompleta o inconsistente no será tomada en cuenta para la evaluación de la oferta.

Proponente _____

Representante Legal _____

C. C. No. _____ de _____

(Firma del proponente o de su Representante Legal)

ANEXO No. 6 EVALUACIÓN DE GARANTÍA CONTRACTUAL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN GARANTÍA CONTRACTUAL	PROCENTAJE DE CUBRIMIENTO (%) AMPARADO
1	Garantía de Cumplimiento	
2	Garantía Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados.	

Proponente _____

Representante Legal _____

C. C. No. _____ de _____

(Firma del proponente o de su Representante)

ANEXO No. 7: FORMULARIO DE PRECIOS Y CANTIDADES UNITARIOS

(Utilizar papel membrete)

Medellín, ___ de _____ de 2014.

Señores

EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA-ESU

Calle 16 ·41-210 ED La Compañía – El Poblado

Medellín

El suscrito _____, en calidad de representante legal de _____ de acuerdo con las condiciones generales de los pliegos de condiciones de contratación cuyo objeto es **COMPRAVENTA DE LABORATORIO DE BALISTICA PARA EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN** presento la siguiente propuesta económica:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	Equipo de Revelado de Números Seriales	1		
2	Kit de Reconstrucción de Trayectorias Balísticas	1		
3	Radicador de Correspondencia NHI 52 para Laboratorios Forenses	1		
			SUBTOTAL \$	
			IVA 16%	
			TOTAL	

Valor en letras:

Proponente _____

Representante Legal _____

C. C. No. _____ de _____

(Firma del proponente o de su Representante)